

0201566 - CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION 39 CALLE 10-70 ZONA 3, MUNICIPIO DE GUATEMALA, GUATEMALA.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,018

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- 1. Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION 39 CALLE 10-70 ZONA 3, MUNICIPIO DE GUATEMALA, GUATEMALA.
- 2. Institución responsable: GOBIERNOS LOCALES
- 3. Unidad ejecutora responsable: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Coejecutora: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Plan de desarrollo o agenda municipal
- 4. Modalidad de planificación : Plan de desarrollo o agenda municipal
4.1. Modalidad específica: Finalidad-Función-Division:
 - 7-URBANIZACION Y SERVICIOS COMUNITARIOS
 - 2-DESARROLLO COMUNITARIO
 - 1-DESARROLLO COMUNITARIO
- 5. Función anterior: EDUCACION
Sub-función anterior : EDUCACION
- 6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
GUATEMALA	GUATEMALA

7. Área de influencia: Municipal

Responsable del proyecto:

Nombre: Arq. Alejandra Maria Paiz Samayoa
Cargo: Directora Desarrollo Social
Teléfono: 22858857
Email:

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

Del Programa Convivir, el presente proyecto ¿Construcción Centro de Capacitación, 39 calle 10-70 zona 3, Municipio de Guatemala, se enmarca dentro del componente de Prevención situacional de la violencia en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura en diferentes zonas de la Ciudad, para recuperar espacios público seguros e innovadores, que permitan a jóvenes compartir y tener acciones de convivencia y de espacios de formación y capacitación para el empleo de calidad mundial.

La intervención se realizará en las instalaciones del Parque San Francisco de Asís, ubicadas en la 39 calle 10-70 zona 3, del Municipio de Guatemala, frente al reconocido estadio de fútbol El Trébol. El parque es actualmente un área de convergencia comunitaria, por su ubicación céntrica y estratégica, la cual colinda con zona 7 y también es de fácil acceso para población procedente de zona 8, 11, 12 y 19.

A la fecha, el parque ha tenido varias intervenciones; en el año 2005 se inauguró oficialmente con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, transformándose de ser una de las áreas más deprimidas de la zona, a un atractivo y espacioso centro de recreación. El diseño contó con áreas de juegos infantiles, canchas polideportivas techadas, salón de usos múltiples y áreas verdes con opciones recreativas para todo tipo de población. El uso del espacio trascendió también para beneficio de centros educativos en zona 3; debido a que algunas escuelas no contaban con instalaciones apropiadas para el curso de educación física, y aprovecharon la disponibilidad y cercanía del parque. Dentro de su infraestructura se incluyó un salón de usos múltiples en el cuál se habilitaron las oficinas de atención al público de la Alcaldía Auxiliar zona 3.

En el año 2008, la alcaldía auxiliar de zona 3 se trasladó al Barrio Santa Marta, en un espacio más céntrico para la atención de los vecinos en zona 3, dejando libre el salón de usos múltiples. Derivado de este traslado se realizó un nuevo remozamiento en el salón comunitario ubicado dentro del parque. El remozamiento representó la habilitación de una sede local para la Escuela Municipal de Fútbol -EMEFUT- que opera en zona 3. Siendo un centro de operaciones de Emefut, ha

facilitado las tareas administrativas, reuniones de liga de fútbol y punto de concentración para las prácticas deportivas que se realizan en las canchas de fútbol once; y adicionalmente se recuperó también un espacio dentro del parque que había sido tomado por indigentes quienes vulneraban la seguridad de los vecinos y limitaban el acceso al parque. De igual manera se han tomado acciones de mejora de iluminación habilitándose un área específica de parqueo.

El área de intervención propuesta para la construcción dentro del Parque San Francisco de Asís, funciona actualmente como un complejo deportivo con cancha techada de básquet ball, juegos infantiles y canchas de terracería para fútbol. Alberga también el salón para uso de la liga de Emefut; y en uno de sus laterales se encuentra el Instituto Municipal Santa María. La frecuencia de uso del espacio ha generado continuas intervenciones de mantenimiento del área, la cual se encuentra en buen estado, cercada a los alrededores. Con la intervención se espera integrar acciones en el parque proyectándolo como un completo educativo, recreativo y cultural.

9. Problemática:

Vinculando las acciones del proyecto Convivir con las necesidades localmente identificadas, desde el contexto local se han identificado necesidades insatisfechas en el ámbito de formación y educación, originadas por los siguientes factores:

En la zona 3, la población residente supera la limitada oferta educativa y las oportunidades de formación existentes para jóvenes de escasos recursos son pocas en relación a las necesidades. En respuesta la Municipalidad inició en 2009 gestiones para motivar el desarrollo de los jóvenes en el sector, habilitando un Instituto Municipal cuya oferta educativa está orientada a jóvenes en sobre edad escolar, para que puedan concluir el ciclo educativo de primaria y básico. Actualmente el Instituto atiende a 200 adolescentes y jóvenes, siendo una muestra mínima en relación a la cantidad de población que reside en la zona o se encuentra fuera del sistema escolar formal y que demanda servicios educativos. Para la población joven existe oferta de capacitación técnica de índole privada, la cual es inaccesible para población de escasos recursos. Esto incide en el ocio improductivo, incrementa la vulnerabilidad social y limita que puedan continuar estudios y no puede acceder a un empleo por falta de competencias básicas para lograr una vinculación exitosa.

Los servicios de salud son mínimos, en ambas zonas se cuenta con un centro de salud, y el apoyo de organizaciones de la sociedad civil que realizan periódicamente campañas de salud y jornadas de vacunación. Los núcleos familiares son muy numerosos.

A esta problemática de violencia en la zona se suman también las manifestaciones de violencia social que se reflejan en la población, que incluyen violencia doméstica, violencia económica, abusos, y conductas machistas que son percibidas como manifestaciones naturales del entorno.

A pesar del alto porcentaje de jóvenes, la disponibilidad de espacios recreativos públicos en el sector es mínima, por su amplitud el espacio representativo en la zona 3 lo constituye el Parque San Francisco de Asís como centro de convergencia, cuyo uso es compartido entre los vecinos de la ciudad, los establecimientos educativos que no cuentan con área adecuada hacen uso de una de las áreas, la liga de fútbol realiza actividades nocturnas y los fines de semana, y también funciona por parte de Municipalidad el programa de Emefut y Municlub.

En el parque convergen muchos jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo formal, fuera del sistema laboral, en alta vulnerabilidad social, y con tendencias a vincularse a grupos delictivos si no logran encontrar un medio para generar ingresos económicos para subsistir. Otro segmento de la población lo constituyen los que han tenido oportunidad de concluir estudios a nivel diversificado, sin lograr vincularse al mercado laboral por no contar con las habilidades sociales o competencias técnicas que los contratistas requieren. Esta desvinculación se origina por la desarticulación que existe entre la oferta educativa y la demanda laboral, e influye la baja calidad educativa de los jóvenes que no trasciende de la escuela hacia una formación para la vida.

Derivado de las causas anteriores y con la visión de empoderar a los vecinos de la ciudad, promover el desarrollo y brindar herramientas que amplíen las oportunidades de los jóvenes, se plantea la iniciativa de habilitar un Centro de Capacitación que complemente las acciones educativas que la Municipalidad impulsa en la zona que van desde atención a la primera infancia con un jardín infantil, nivel de educación primaria y básico con la habilitación de un Instituto Municipal, y de manera integral el nuevo centro que también representa una respuesta a las necesidades de espacios de recreación saludables que se necesitan en la zona.

10. Justificación:

En la actualidad existen muchos jóvenes que al concluir el nivel de educación básica no pueden continuar estudios por falta de recursos económicos, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y laboral. Ante esta situación y la baja

0201566 - CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION 39 CALLE 10-70 ZONA 3, MUNICIPIO DE GUATEMALA, GUATEMALA.

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,018

escolaridad de la población, como una alternativa de desarrollo, el presente documento plantea la Construcción del centro de capacitación en las instalaciones del Parque San Francisco de Asís, el cual permitirá complementar los esfuerzos educativos que promueve Municipalidad de Guatemala en la zona y sus alrededores. Ofreciendo oportunidades de formación técnica, ocupacional y de desarrollo personal. En la conceptualización del centro se tiene previsto diversificar actividades, para que pueda ser un espacio integral de convergencia que promueva la cultura, el encuentro ciudadano y el sentido de pertenencia comunitaria.

En base a la limitada oferta de servicios educativos la Municipalidad de Guatemala ha promovido inversión educativa en el área para promover el desarrollo de las comunidades. Siendo la construcción del Centro de Capacitación una iniciativa identificada en conjunto con los vecinos y representantes de los sectores aledaños de zonas que convergen.

SITUACION SIN PROYECTO

- La población de zona 3 y 7, prioritariamente adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo, o tienen bajo nivel de escolaridad, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y de vinculación laboral por falta de acceso a oportunidades de capacitación.
- El riesgo de vincularse a actividades delictivas se incrementa en la medida que no emplean su tiempo de ocio en actividades formativas y productivas.

SITUACION CON PROYECTO

- La población de zona 3 y 7, prioritariamente adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo, amplían sus oportunidades de desarrollo personal a través de formación integral que les provee capacitación técnica, así como herramientas y habilidades para la vida. En consecuencia, las oportunidades de lograr una vinculación laboral exitosa o generar ingresos a través de emprendimientos propios, se incrementan.
- El riesgo de los jóvenes de vincularse a actividades delictivas disminuye en la medida que ocupan su tiempo de ocio para el aprendizaje de un oficio, recreación saludable y participan activamente en intervenciones culturales y de beneficio comunitario.
- Los beneficios del proyecto alcanzan a las familias de adolescentes y jóvenes, al proporcionarles un ambiente comunitario más seguro, con espacios saludables.
- Se incrementa la participación ciudadana y se promueve la corresponsabilidad con los vecinos involucrándolos en el mantenimiento y cuidado de los espacios en beneficio propio.

11. Descripción:

El proyecto consiste en la construcción de un centro de capacitación de 3 plantas con 2,130.00 m² ubicado en 39 Calle 10-70 Zona 3. El espacio físico converge con las zonas 7, 8, 11, 19 y 12.

El centro de capacitación será un espacio educativo que a través de un enfoque holístico permitirá a la población joven acceder a oportunidades que incluyen aprendizaje o perfeccionamiento de habilidades técnicas que faciliten su inserción laboral, habilidades sociales para la convivencia armónica e integración social, y actividades complementarias de cohesión social.

12. Objetivos:

12.1 General:

Fortalecer la participación protagónica social e integración económica de los y las jóvenes a nivel comunitario, a través de la habilitación de un espacio de formación y recreación, en áreas seleccionadas con mayor índice de violencia en la Ciudad de Guatemala.

12.2 Específicos:

- * Implementar en zona 3 un espacio seguro para jóvenes dentro de la comunidad, de beneficio en las áreas seleccionadas con mayor índice de violencia, que fomenten la identidad territorial, la participación social en su revitalización y utilización y la convivencia ciudadana.
- * Promover la integración de las/los jóvenes a espacios de formación, capacitación, recreación e inserción laboral dentro de un marco tradicional y tecnológico.
- * Motivar la participación ciudadana a través de la corresponsabilidad de los vecinos en el mantenimiento, cuidado y uso

**0201566 - CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION 39 CALLE 10-70 ZONA 3, MUNICIPIO DE GUATEMALA,
GUATEMALA.**

SNIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2,018

de espacios públicos de beneficio para la comunidad.

13. Resultados esperados:

* Se han planteado los siguientes indicadores: 1) 150 espacios seguros destinados a la convivencia armónica de jóvenes de las comunidades seleccionadas, implementados en las 22 zonas de la ciudad tres años después de iniciado el programa. 2) 70% de mejora en la percepción de la seguridad urbana en las comunidades seleccionadas mediante el diseño e implementación de espacios seguros, tres años después de iniciado el programa. 3) 80% de incremento en la participación de las y los jóvenes en acciones conjuntas con los adultos de su comunidad, para la creación y conservación de los espacios públicos.

* Construcción de un centro de capacitación, en el cuál se ejecutarán los siguientes trabajos:

Trabajos Preliminares 4,000.00 m²

Cimentación 526.00 m

Estructura 6,955.00 m²

Instalaciones 3,658.00 m

Acabados 17,732.00 m²Puertas Y Ventanas 485.00 m²

Equipamiento 1 Unidad

Obras exteriores y complementarias 405 Unidades

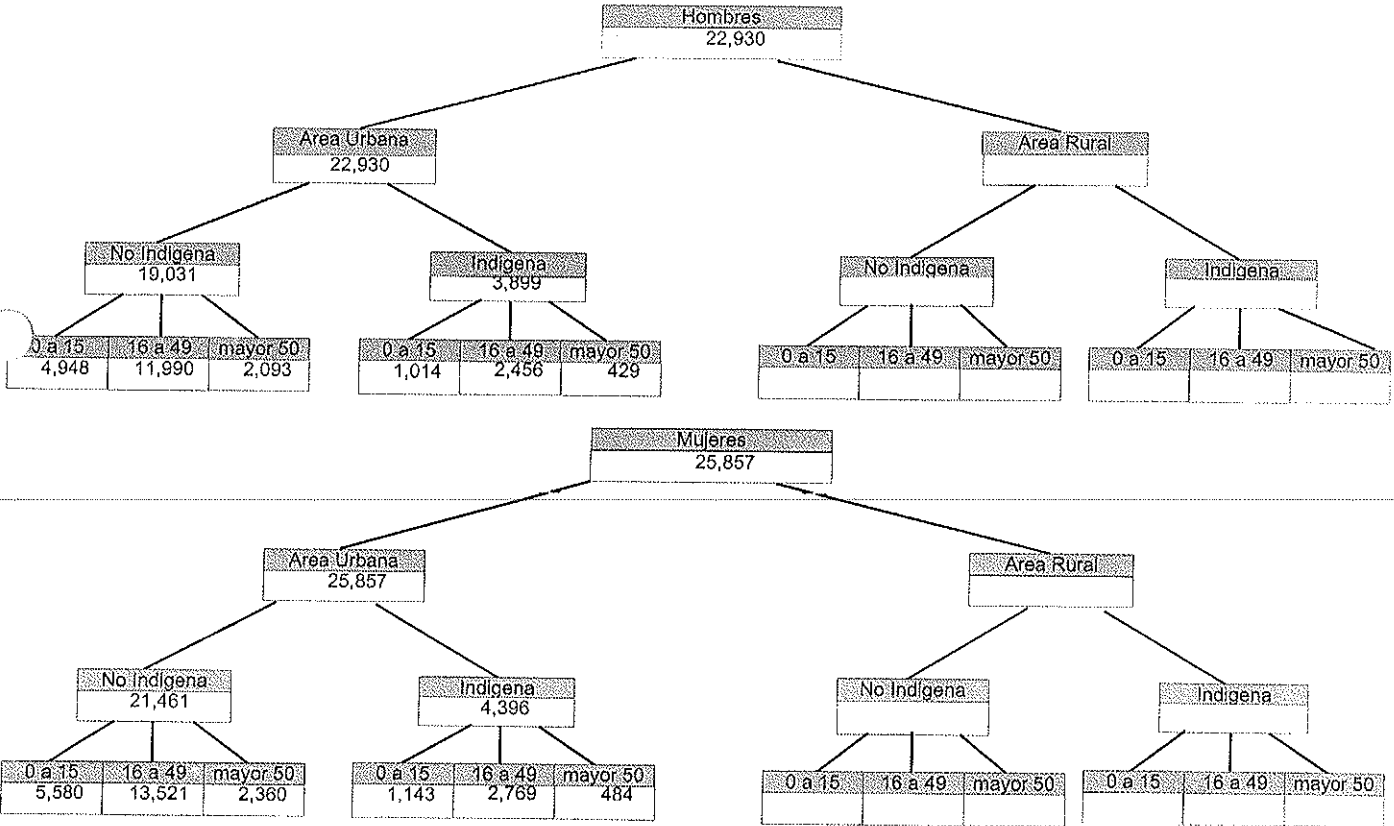
* Habilitación de un espacio educativo de convergencia juvenil, como alternativa de desarrollo comunitario.

* Un plan de mantenimiento y operación del inmueble que involucre y promueva co-responsabilidad comunitaria.

RESULTADOS DE LA FASE ACTUAL :

1. Fase actual: **EJECUCION**

2. Beneficiarios directos:



3. Costo/eficiencia:

4. TIR: %

5. VAN:

6. Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada		
No calificada		

7. Situación del terreno: Ninguno

8. Diseños (especificaciones):

9. Vida útil del proyecto: 25 años

10. Fecha de inicio de la operación: 15-MAR-17

11. Institución responsable de operación: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

12. Costo anual de operación: